



MEMORIA ANUAL

Fondo de Créditos de Apoyo
a Micro Empresas

FOCREMI - BPR
2023



Más cerca, más tuyo.

Contenido

1.	Antecedentes	3
2.	Cartera de Créditos	4
2.1.	Cartera y Clientes	4
2.2.	Índice de Mora	5
2.3.	Cartera por Departamento	5
2.4.	Cartera por Área	6
2.5.	Cartera por Destino	6
3.	Inversiones	7
4.	Resultados de la gestión	7
4.1.	Ingresos	7
4.2.	Gastos	8
4.3.	Utilidades	8
5.	Patrimonio	9
6.	Estados financieros	10
6.1.	Estado de Situación Patrimonial	10
6.2.	Estado de Ganancias y Pérdidas	11
6.3.	Estado de cambios en el Patrimonio Neto	12
6.4.	Estado de Flujo de Efectivo	13
7.	Informe del Auditor Independiente	14
7.1.	Notas a los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2023	16
8.	Informe Cumplimiento de Contrato	20

1. Antecedentes

Mediante decreto supremo No 4847 del 28 de diciembre del 2022, el gobierno nacional estableció lo siguiente: Cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PYME, en cumplimiento de su función social prevista en el Artículo 115 de la Ley No 393, de 21 de agosto de 2013, de Servicios Financieros, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2022, para la finalidad que será determinada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mediante Resolución Ministerial, en el cual serán establecidos los mecanismos, instrumentos y todas las características que sean necesarias para la implementación y logro de dicha finalidad.

Posteriormente, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas emite la Resolución Ministerial No 043, del 10 de febrero de 2023, en la cual determina: Cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PYME en cumplimiento de su función social prevista en el Artículo 115 de la Ley No 393, de 21 de agosto de 2013, de Servicios Financieros y del Decreto Supremo No 4847, sin perjuicio de los programas de carácter social que dichas Entidades de Intermediación Financiera ejecutan, deberán destinar de sus utilidades netas de la gestión 2022, los siguientes montos a los propósitos que también se especifican a continuación:

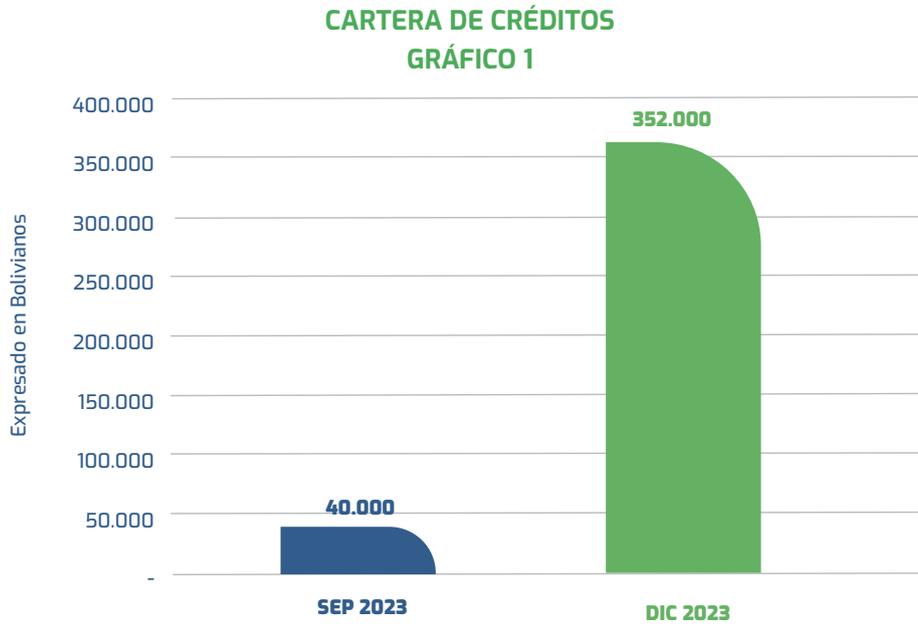
- El dos punto ocho por ciento (2.8%) para la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a Micro Empresas – FOCREMI.
- El tres punto dos por ciento (3.2%) para la constitución el Fondo de Crédito de Apoyo a la Juventud – FOCREA

El FOCREMI, tiene como finalidad restablecer y mejorar las actividades económicas que hayan sido afectadas por factores climáticos y/o conflictos sociales, mediante la otorgación de créditos para capital de operación y/o inversión.

En este contexto, el directorio de Banco Prodem S.A., en reunión de directorio de marzo 2023, autorizó la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a Micro Empresas – FOCREMI. De esta manera, el 27 de abril de 2023, la entidad destino el 2.8% de las utilidades de la gestión 2022, para la constitución del mencionado fondo, concretamente se destinó 3,708,668.41 Bs. Una vez constituido el Fondo de Crédito de Apoyo a Micro Empresas – FOCREMI, el 23 de junio de 2023 se procedió a la firma del contrato de administración del FOCREMI con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

2. Cartera de Créditos

2.1. Cartera y Clientes



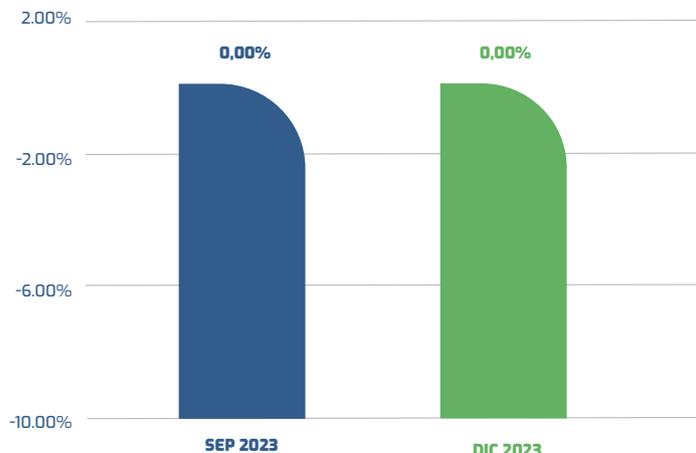
En el tercer trimestre de la gestión 2023, la cartera de crédito (Gráfico 1) llegó a 40,000 Bs. Seguidamente, en el cuarto trimestre, de la mencionada gestión, se aprecia un crecimiento de 312,000 Bs, finalizando la gestión 2023 con una cartera de créditos de 352,000 Bs.



Durante el tercer trimestre de la gestión 2023, se desembolsó (Gráfico 2) el primer crédito bajo las características de FOCREMI. En el cuarto trimestre de la gestión 2023, se muestra un incremento de 8 clientes de crédito llegando a finalizar el año con 9 clientes de crédito.

2.2. Índice de Mora

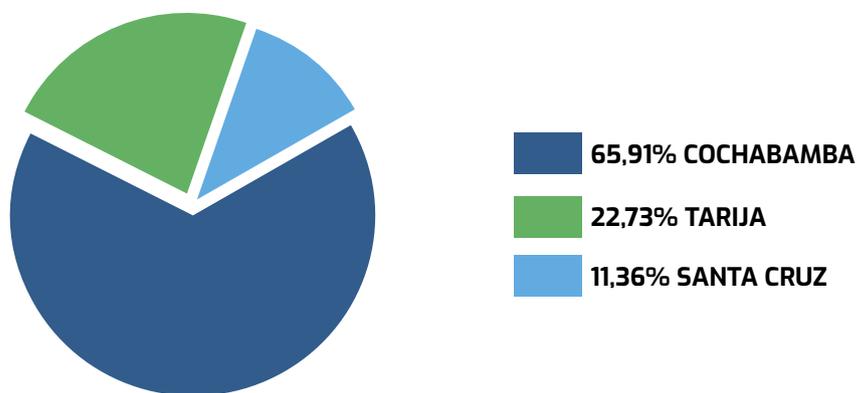
ÍNDICE DE MORA
GRÁFICO 3



El tercer trimestre de la gestión 2023, registra un índice de mora (Gráfico 3) de 0%. Seguidamente, el cuarto trimestre de la gestión 2023, el índice de mora no muestra cambios en relación al trimestre precedente, de esta manera, se finaliza la gestión 2023 con un índice de mora de 0%.

2.3. Cartera por Departamento

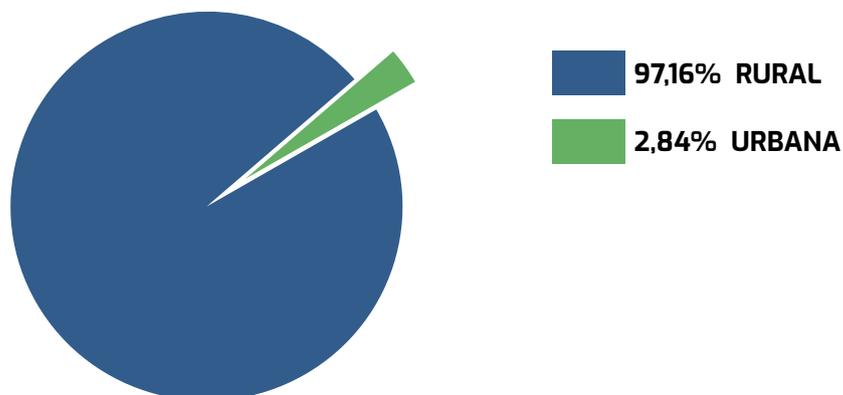
CARTERA POR DEPARTAMENTO
GRÁFICO 4



Finalizando el cuarto trimestre de la gestión 2023, la distribución de la cartera por departamento (Gráfico 4) registra los siguientes valores: Cochabamba 65.91% (232,000 Bs), Tarija 22.73% (80,000 Bs), y Santa Cruz 11.36% (40,000 Bs).

2.4. Cartera por Área

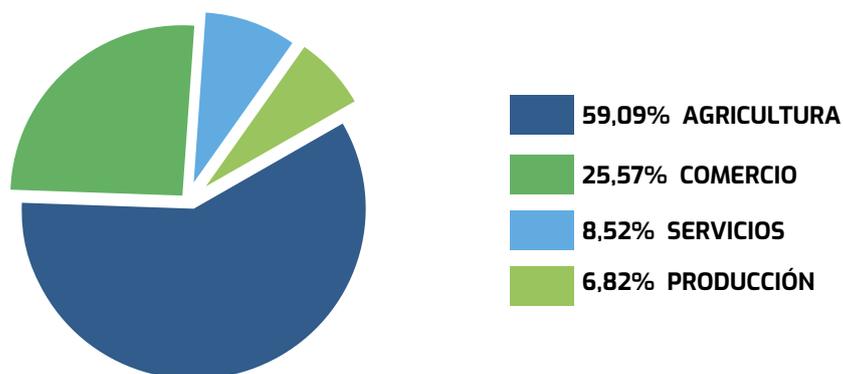
CARTERA POR ÁREA
GRÁFICO 5



En la gestión 2023, la cartera de créditos (Gráfico 5) fue destinada en 97,16% (342,000 Bs) al área rural, de la misma manera, el 2,84% (10,000 Bs) fue destinada al área urbana. Estas cifras, coinciden con el espíritu de la entidad, es decir, su apoyo al área rural.

2.5. Cartera por Destino

CARTERA POR ÁREA
GRÁFICO 6



Durante la gestión 2013, la cartera de créditos estuvo destinada a los siguientes sectores económicos (Gráfico 6): Agricultura 59,09% (208,000 Bs), Comercio 25,57% (90,000 Bs), Servicios 8,52% (30,000 Bs) y Producción 6,82% (24,000 Bs).

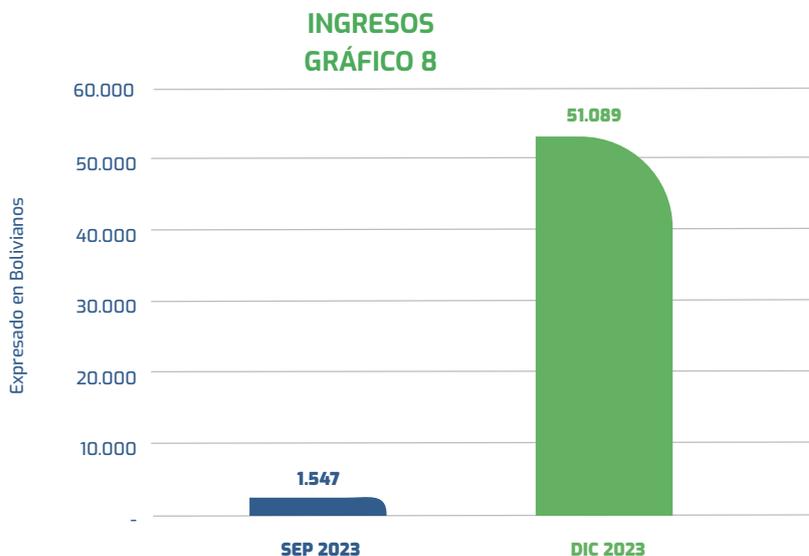
3. Inversiones



Durante la gestión 2023, el total de inversiones asciende a 3,407,757 Bs. La distribución de inversiones (Gráfico 7) estuvo dirigido en 100% (3,407,757 Bs) a inversiones temporarias. Las mencionadas inversiones temporarias fueron dirigidas a depósitos en cuentas de ahorros.

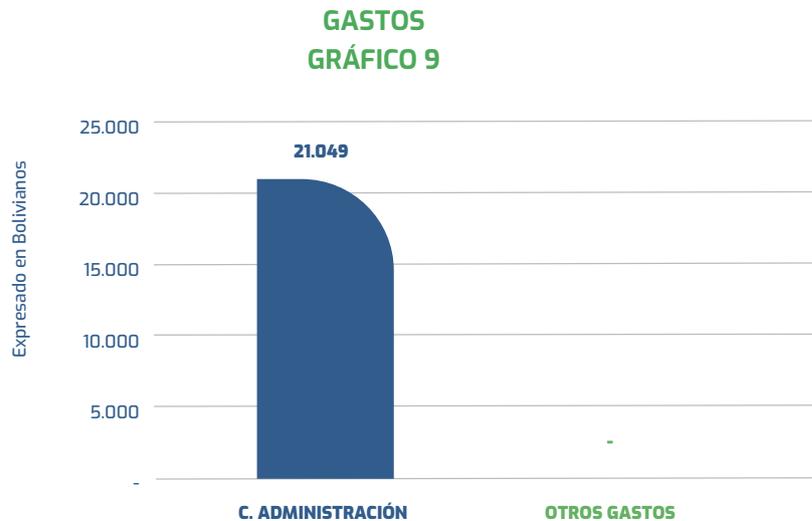
4. Resultados de la gestión

4.1. Ingresos



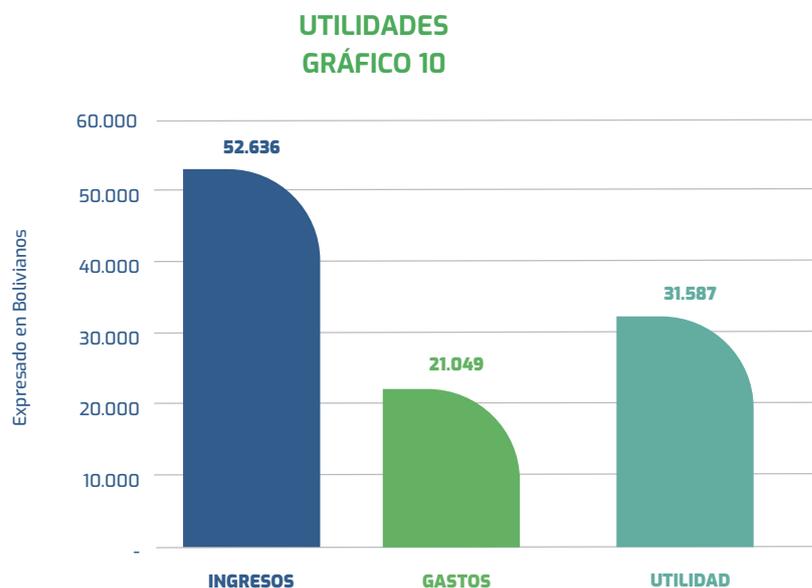
En la gestión 2023, los ingresos llegaron a 52,636 Bs. El origen de los mencionados ingresos (Gráfico 8), corresponden en 97.06% (51,089 Bs) a intereses por inversiones temporarias y 2.94% (1,547 Bs) a intereses por cartera de créditos.

4.2. Gastos



Durante la gestión 2023, los gastos llegan a 21,049 Bs. Los gastos provienen, en su totalidad (Gráfico 9), de las comisiones por administración del fideicomiso.

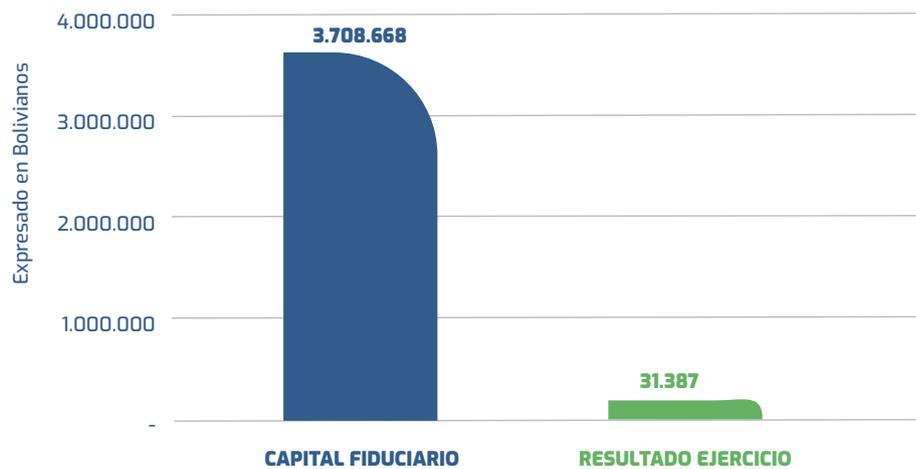
4.3. Utilidades



Con lo mencionado en los puntos anteriores, los ingresos en la gestión 2023 llegaron a 52,636 Bs. y los gastos, de la mencionada gestión, llegaron a 21,049 Bs, de esta manera, se generó (Gráfico 10) un nivel de utilidades positivas que, ascienden a 31,587 Bs.

5. Patrimonio

**PATRIMONIO
GRÁFICO 11**



La gestión 2023 finalizó con un patrimonio de 3,740,255 Bs. El patrimonio se encuentra compuesto (Gráfico 11) en un 99.16% (3,708,668 Bs) de Capital Fiduciario y un 0.84% (31,587 Bs) correspondiente a la utilidad de la gestión 2023.

6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1. Estado de Situación Patrimonial

BANCO PRODEM S.A. FIDEICOMISO FOCREMI
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL - CUENTAS DEUDORAS Y ACREEDORAS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
 (Expresado en bolivianos)

	Notas	DICIEMBRE 2023 Bs
Cuentas de orden deudoras		
Cuentas de orden deudoras del fideicomiso		
Disponibilidades		
Depósitos en Bancos	7.1	-
Inversiones Temporarias		3.407.757
Depósitos en Caja de Ahorro	7.1	3.407.757
Cartera		
Cartera de Entidades no Reguladas	7.2	353.547
Productos Devengados por Cobrar Cartera Entidades	7.2	352.000
		1.547
Inversiones Permanentes		
Inversiones Permanentes en Entidades Financieras	7.3	-
Productos de Inversiones Permanentes	7.3	-
Total cuentas de orden deudoras del fideicomiso		3.761.304

	Notas	DICIEMBRE 2023 Bs
Cuentas de orden acreedoras		
Cuentas de orden acreedoras del fideicomiso		
Pasivo		
Otras Cuentas por pagar	7.4	21.049
Patrimonio Neto		3.740.255
Capital fiduciario	8.1	3.708.668
Resultado del ejercicio		31.587
Total cuentas de orden acreedoras del fideicomiso		3.761.304

Cuentas Contingentes		
Garantías otorgadas	7.7	-
Cuentas de orden		
Productos en suspenso por cartera en Fideicomiso	7.8	-
Cuentas Acreedoras de Fideicomiso-Cartera Castigada		-

Las notas 1 al 12 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.



 Zulma Tarifa Herbas
 Contadora



 Víctor Céspedes Mendieta
 Gerente Nacional de Planificación
 y Presupuesto



 José Noel Zamora
 Gerente General

6.2. Estado de Ganancias y Pérdidas

BANCO PRODEM S.A. FIDEICOMISO FOCREMI
ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS - CUENTAS DEUDORAS Y ACREEDORAS
POR EL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
 (Expresado en bolivianos)

	<u>Notas</u>	<u>DICIEMBRE 2023</u> Bs
Cuentas acreedoras de los fideicomisos		
Cuentas de orden acreedoras		
Cuentas acreedoras del fideicomiso - Ingresos		52.636
Intereses de Cartera Vigente	7.5	1.547
Intereses de Inversiones Temporarias	7.5	51.089
Total cuentas acreedoras del fideicomiso - Ingresos		52.636
Cuentas de orden deudoras		
Cuentas deudoras del fideicomiso - Gastos		21.049
Comisiones Administracion de Fideicomiso		21.049
Otros Gastos Operativos	7.6	-
Total cuentas deudoras del fideicomiso - Gastos		21.049
Resultado del ejercicio		31.587

Las notas 1 al 12 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.



 Zulma Tarifa Herbas
 Contadora



 Víctor Céspedes Mendieta
 Gerente Nacional de Planificación
 y Presupuesto



 Jose Noel Zamora
 Gerente General

6.3. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

BANCO PRODEM S.A. FIDEICOMISO FOCREMI
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR EL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
 (Expresado en bolivianos)

	Reservas					Total		
	Capital Fiduciario	Aportes no capitalizados	Reserva por Ajustes patrimonio	Otras reservas obligatorias	Reserva legal		Total reservas	Resultados acumulados
	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.
Saldo al 1 de Enero de 2023	-	-	-	-	-	-	-	-
Según Acta de la junta general ordinaria de accionistas celebrado el 22.03.2023, se establece destinar el dos punto ochenta por ciento (2.80%) de las utilidades netas de la gestión 2022 para FOCREMI en virtud al Decreto Supremo 4847 (28.12.2022).	3.708.668	-	-	-	-	-	-	3.708.668
Resultado del ejercicio al 31 de Diciembre 2023	-	-	-	-	-	-	31.587	31.587
Saldos al 31 de Diciembre de 2023	3.708.668	-	-	-	-	-	31.587	3.740.255

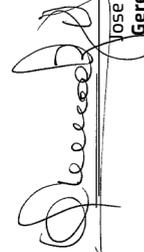
Saldo al 1 de Enero de 2023

Según Acta de la junta general ordinaria de accionistas celebrado el 22.03.2023, se establece destinar el dos punto ochenta por ciento (2.80%) de las utilidades netas de la gestión 2022 para FOCREMI en virtud al Decreto Supremo 4847 (28.12.2022).

Resultado del ejercicio al 31 de Diciembre 2023

Saldos al 31 de Diciembre de 2023

Las notas 1 al 12 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

 Zulma Tarifa Herbas Contadora	 Víctor Céspedes Mendieta Gerente Nacional de Planificación y Presupuesto
 Jose Noel Zamora Gerente General	

6.4. Estado de Flujo de Efectivo

BANCO PRODEM S.A. FIDEICOMISO FOCREMI
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
 (Expresado en bolivianos)

	DICIEMBRE 2023
	Bs
Flujos de fondos en actividades de operación:	
Resultado neto del ejercicio	31.587
· Previsión para incobrables	-
· Productos devengados no cobrados	(1.547)
· Otras Cuentas por pagar	21.049
	51.089
Fondos obtenidos del ejercicio	51.089
Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en periodos anteriores sobre:	
· Cartera de préstamos	-
Flujo neto en actividades de operación - excepto actividades de intermediación	51.089
Flujo de fondos en actividades de intermediación:	
(Incremento) disminución de colocaciones:	
· Créditos colocados en el ejercicio:	(352.000)
· Créditos recuperados en el ejercicio	-
· Ejecución de garantías	-
Flujo neto en actividades de intermediación	(352.000)
Flujos de fondos en actividades de financiamiento:	
Aporte de capital Fiduciario	-
Incremento de capital fiduciario	3.708.668
Flujo neto en actividades de financiamiento	3.708.668
Flujos de fondos en actividades de inversión:	
Incremento (disminución) en:	
· Inversiones temporarias	(3.407.757)
· Inversiones permanentes	-
Flujo neto en actividades de inversión	(3.407.757)
Incremento/Disminución de fondos durante el periodo	-
Disponibilidades al inicio del ejercicio	-
Disponibilidades al cierre del ejercicio	-

Las notas 1 al 12 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.



 Zulma Tarifa Herbas
 Contadora



 Víctor Céspedes Mendieta
 Gerente Nacional de Planificación
 y Presupuesto



 Jose Noel Zamora
 Gerente General

7. Informe del Auditor Independiente



Informe del auditor independiente

A los Señores
Accionistas y directores
BANCO PRODEM S.A.
La Paz - Bolivia

Opinión

Como parte de nuestra auditoría del BANCO PRODEM S.A., hemos auditado los estados financieros del Fondo de Crédito de Apoyo a Micro Empresas – BANCO PRODEM S.A. (FOCREMI – BPR) (el Fondo), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023, el estado de ganancias y pérdidas, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al periodo comprendido entre el 23 de junio de 2023 al 31 de diciembre de 2023 al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Fondo de Crédito de Apoyo a Micro Empresas – BANCO PRODEM S.A. (FOCREMI – BPR) al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados y flujo de efectivo correspondiente al periodo comprendido entre el 23 de junio de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, de conformidad con las normas contables contenidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), contenidas en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, Libro 6º, Título I – Auditoría Externa. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA, por sus siglas en inglés) de acuerdo con los requerimientos de ética que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis

El informe del auditor independiente correspondiente al Banco (entidad financiera administradora), establece que como efecto de las Órdenes Ejecutivas emitidas por el Departamento del Tesoro de Estados Unidos y las sanciones emitidas a su principal accionista, el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela, el Banco también fue incluido en la lista de la Oficina de Control de Activos Extranjeros. Como consecuencia de dichas sanciones, el Banco Central de Bolivia autorizó la constitución del Encaje Legal en cuentas especiales dentro el Banco y comunicó las decisiones de suspender las operaciones mantenidas con dicha Entidad, afectando el Sistema de Liquidación de Pagos y la Cámara de Compensación, decisiones que fueron representadas en un documento de Recurso Jerárquico ante dicha Entidad. Asimismo, el Banco fue notificado progresivamente con la rescisión o suspensión de diferentes servicios brindados y recibidos relacionados a sus actividades, estando en evaluación las alternativas para cada caso. El Banco ha cumplido con los requerimientos y controles exigidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y el impacto de las situaciones reportadas se encuentra monitoreado continuamente. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Como se expone en la Nota 2.1 a los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para preparación y presentación de los Estados financieros, establece que han sido preparados para permitir al Banco cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones, que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

- **Responsabilidades inherentes a la administración del Fondo**

Como se expone en la Nota 1 a los estados financieros, el Banco en su calidad de entidad financiera administradora del Fondo, se encuentra sujeta al cumplimiento de las funciones establecidas por Ley para la correcta administración de los recursos, situación que determina la evaluación de aseveraciones relacionadas con dicha responsabilidad.

Como nuestra auditoría abordó esta cuestión

Como parte de nuestros procedimientos de auditoría, verificamos una muestra de la cartera colocada durante el ejercicio evaluado, así como sus efectos derivados en cuanto al reconocimiento de provisiones, asimismo, verificamos que los recursos no utilizados, se encuentren considerando la normativa vigente.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno del Fondo en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y del control interno que la administración considere necesaria para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

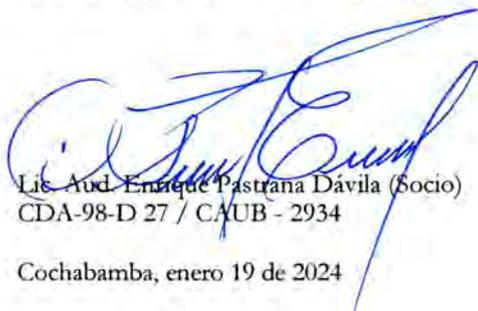
Los responsables del gobierno del Fondo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Una descripción más detallada de las responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros separados se encuentra en anexo adjunto a este informe. Esta descripción es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

ACEVEDO & ASOCIADOS
CONSULTORES DE EMPRESAS S.R.L.
MIEMBRO DE GRANT THORNTON INTERNATIONAL LTD



Lic. Aud. Enrique Pastrana Dávila (Socio)
CDA-98-D 27 / CAUB - 2934
Cochabamba, enero 19 de 2024

7.1. Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023

NOTA 1. ORGANIZACIÓN

En fecha 28 de diciembre de 2022 mediante Decreto Supremo N° 4847, se determina que todas las Entidades de Intermediación Financiera alcanzados por el citado decreto, destinen el porcentaje del seis por ciento (6%) de las utilidades netas correspondientes a la gestión 2022, para fines de cumplimiento de su función social.

Según Resolución Ministerial N° 043 de fecha 10 de febrero de 2023 emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mediante la cual se reglamenta el Decreto Supremo N°4847, instruye destinar el dos punto ocho por ciento (2,8%) de las utilidades mencionadas en el párrafo precedente, para la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a Micro Empresas (FOCREMI-BPR). En observancia a este Decreto Supremo y su reglamentación el Banco Prodem S.A. constituyó según acta de Junta general ordinaria de accionistas de fecha 22 de marzo de 2023 y contrato suscrito en fecha 23 de junio de 2023 dicho fondo en estricto cumplimiento a los lineamientos establecidos.

1.1. Objetivos del Fideicomiso

El Fondo de Garantía tiene por objeto restablecer y mejorar la actividad económica de Micro Empresas que hayan sido afectadas por factores climáticos y/o conflictos sociales, mediante la otorgación de créditos para capital de operación y/o inversión.

En la presente gestión el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas suscribe el contrato con Banco Prodem, para la administración del Fondo de Crédito de Apoyo a Micro Empresas (FOCREMI-BPR).

NOTA 2. NORMAS CONTABLES

La preparación de los estados financieros está de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia y las normas contables emitidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) incluidas en el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras y en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero es una institución que emerge de la Nueva Constitución Política del Estado según el Artículo 137 del Decreto Supremo Nro. 29894 de 7 de febrero de 2009, que dispone "...la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras se denominará Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia...".

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las mencionadas normas requiere que la Gerencia del Banco realice estimaciones y suposiciones que afecten los montos de los activos, pasivos y la exposición de los mismos más contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingreso y gastos del periodo. Los resultados reales podrían ser diferentes de las estimaciones realizadas, aunque estas, fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

Los principios contables más significativos aplicados por el Banco PRODEM S.A. para el Fideicomiso FOCREMI-BPR, son los siguientes:

2.1. Bases de presentación de los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2023, los estados financieros fueron preparados en moneda nacional a valores históricos, sin registrar el efecto de la inflación ocurrida durante este periodo. Para ello, se han seguido los lineamientos generales establecidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en el manual de cuentas para Bancos y Entidades Financieras vigente.

Las principales diferencias respecto a los principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia son:

El 8 de Septiembre de 2007, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia ha emitido la Norma de Contabilidad N° 3 (Revisada y Modificada), que establece la suspensión del ajuste de estados financieros a moneda constante, la misma que fue reconocida por la ASFI mediante Carta Circular SB/ IEN/2332/2007 del 17 de octubre de 2007, indicando que a partir del 1º de enero de 2008, las entidades supervisadas deben dejar de ajustar en sus estados financieros las partidas no monetarias que mantienen su valor intrínseco por efecto de la variación del tipo de cambio.

Posteriormente, mediante Resolución SB N° 172/2007 emitida por la ASFI el 27 de diciembre de 2007 y CTNAC 01/2008 emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos autorizados de Bolivia el 11 de enero de 2008, se restablece el ajuste por inflación de partidas no monetarias utilizando como índice de re-expresión la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) publicada por el Banco Central de Bolivia.

De acuerdo con las disposiciones establecidas a través de la circular SB/585/2008, emitida el 27 de agosto de 2008, los rubros no monetarios (bienes de uso, otros activos, patrimonio neto y cuentas de resultados) que las entidades mantengan, no se ajustarán a moneda constante salvo que en el entorno económico del país se presenten características hiperinflacionarias ocasionando que los estados financieros requieran re-expresión y la ASFI se pronuncie al respecto.

Como indica el Manual de Cuentas para Entidades Financieras la administración de recursos en fideicomisos lleva su contabilidad en forma independiente con el fin de cautelar el patrimonio autónomo de dichas operaciones. Estas serán registradas en los rubros de las cuentas de orden dentro de la contabilidad de la entidad supervisada.

2.1.1. Presentación de estados financieros

Como se menciona en la nota 2.1 anterior, los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2023 no registran los efectos de la inflación porque no hubo movimiento el tipo de cambio a la fecha.

2.2. Inversiones Temporarias

En este grupo se incluyen las inversiones de los recursos de FOCREMI-BPR que han sido efectuadas, en entidades de intermediación financiera conforme a lo dispuesto en el Artículo 26 capítulo V de la Resolución Ministerial N°43 de fecha 10 de febrero de 2023, canalizó sus recursos con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez y que puedan ser convertibles en disponibilidades en un plazo no mayor a 30 días, los rendimientos serán devengados por cobrar, así como las provisiones correspondientes se valúan a valor de costo actualizado.

2.3. Patrimonio neto

Al 31 de diciembre de 2023, el patrimonio neto del Fideicomiso se registra a valores históricos. En cumplimiento a la circular SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

2.4. Resultado del periodo

Los Fideicomisos determinan los resultados al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

2.5. Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

El Fideicomiso ha cumplido con las disposiciones legales que rigen sus actividades revelando su tratamiento contable en los estados financieros y sus respectivas notas, con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

NOTA 3. CAMBIO DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2023, no existen cambios en las políticas y prácticas contables.

NOTA 4. ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Al 31 de diciembre de 2023, no existen activos sujetos a restricción.

NOTA 5. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2023, no existen operaciones con partes relacionadas.

NOTA 6. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre de 2023, no existen operaciones en moneda extranjera.

NOTA 7. COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

7.1. Inversiones temporarias

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	<u>2023</u>
	Bs
Depósitos en Caja de Ahorro	3.407.757
Total	<u>3.407.757</u>

El saldo corresponde a la apertura de una cuenta de caja de ahorro Nro. 117-2-1-17093-0 del FOCREMI-BPR por Bs 3.407.757 que mantiene en el Banco Prodem S.A., con tasa de interés del dos por ciento (2%) anual y sin el cobro de ninguna comisión.

7.2. Cartera

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	<u>2023</u>
	Bs
Cartera	352.000
Productos Devengados por Cobrar Cartera	1.547
Total	<u>353.547</u>

7.3. Inversiones permanentes

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 no tuvo movimiento.

7.4. Otras cuentas por pagar

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	<u>2023</u>
	Bs
Otras Cuentas Por Pagar	21.049
Total	<u>21.049</u>

Corresponde a las comisiones por administración de cartera e inversiones de la gestión 2021 a favor de Banco Prodem.

7.5. Ingresos

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	<u>2023</u>
	Bs
Intereses de Cartera Vigente	1.547
Intereses de Inversiones Temporarias (*)	51.089
Total	<u>52.636</u>

(*) Corresponde a los intereses percibidos del dos por ciento (2%) capitalizable mensualmente de la cuenta de caja de ahorro N°117-2-1-17093-0 para FOCREMI-BPR que se mantiene en el Banco Prodem S.A.

7.6. Gastos

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	<u>2023</u>
	Bs
Comisiones Administración de Fideicomiso	21.049
Total	<u>21.049</u>

7.7. Cuentas Contingentes

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 no tuvo movimiento.

7.8. Cuentas de orden

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 no tuvo movimiento.

NOTA 8. PATRIMONIO

	<u>2023</u>
	<u>Bs</u>
Capital fiduciario	3.708.668
Resultados del ejercicio	31.587
Total	<u>3.740.255</u>

8.1. Capital fiduciario

El capital fiduciario al 31 de diciembre de 2023 se compone del FOCREMI-BPR por Bs 3.708.668.

NOTA 9. PONDERACIÓN DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL

Al 31 de diciembre de 2023 no existen ponderación de activos y suficiencia patrimonial.

NOTA 10. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2023 no existen contingencias.

NOTA 11. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2023, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

NOTA 12. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2023 los fideicomisos no tienen filiales, subsidiarias o inversiones en otras empresas para consolidar.



Zulma Tarifa Herbas
Contadora



Víctor Céspedes Mendieta
Gerente Nacional de Planificación
y Presupuesto



Jose Noel Zamora
Gerente General

8. Informe Cumplimiento de Contrato



A los Señores
Presidentes y Directores
BANCO PRODEM S.A.
La Paz

Hemos auditado el estado de situación patrimonial del Fondo de Crédito de Apoyo a Micro Empresas - BANCO PRODEM S.A. (FOCREMI - BPR) al 31 de diciembre de 2023 y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujo de efectivo por el periodo comprendido entre el 23 de junio de 2023 y el 31 de diciembre de 2023. Estos estados financieros y sus correspondientes notas son responsabilidad de la Gerencia del Banco, y hemos emitido nuestro informe sobre los mismos el 19 de enero de 2024. El cumplimiento de las cláusulas contractuales de carácter contable y financiero del Contrato de Administración del Fondo de Crédito de Apoyo a Micro Empresas - BANCO PRODEM S.A. (FOCREMI - BPR) y el Reglamento para el Fondo de garantía es responsabilidad de la Gerencia del Banco. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión con base en nuestra auditoría.

En relación con nuestra auditoría, hemos examinado el cumplimiento de las cláusulas contractuales de carácter contable y financiero del Contrato de Administración del Fondo de Crédito de Apoyo a Micro Empresas - BANCO PRODEM S.A. (FOCREMI - BPR) y el Reglamento para el Fondo de crédito, aplicables al 31 de diciembre de 2023, que se presentan en la parte 2.2 del presente informe.

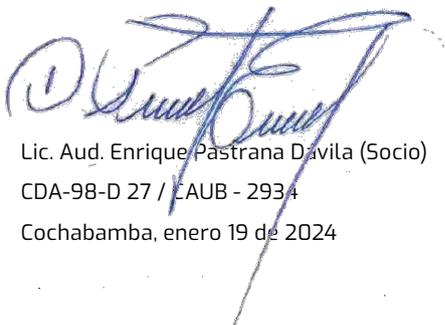
Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Dichas normas requieren el debido planeamiento y ejecución de la auditoría para obtener una razonable certidumbre de que el Banco PRODEM S.A., ha dado cumplimiento a las cláusulas de carácter contable y financiero establecido en el Contrato de Administración del Fondo de Crédito de Apoyo a Micro Empresas - BANCO PRODEM S.A. (FOCREMI - BPR) y el Reglamento para el Fondo de crédito y a las leyes y regulaciones aplicables. La auditoría incluye el examen, basado en pruebas, de la evidencia apropiada. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, el BANCO PRODEM S.A. cumplió, en todos sus aspectos significativos, con las cláusulas contractuales de carácter contable y financiero del Contrato de Administración del Fondo de Crédito de Apoyo a Micro Empresas - BANCO PRODEM S.A. (FOCREMI - BPR) y el Reglamento para el Fondo de crédito.

Este informe ha sido emitido solamente para información y uso del Directorio y los Ejecutivos del BANCO PRODEM S.A. para su presentación a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para dar cumplimiento al Contrato de Administración del Fondo de Crédito de Apoyo a Micro Empresas BANCO PRODEM S.A. (FOCREMI - BPR) y su reglamento, y no deberá ser utilizado para ningún otro propósito.

ACEVEDO & ASOCIADOS CONSULTORES DE EMPRESAS S.R.L.

MIEMBRO DE GRANT THORNTON INTERNATIONAL LTD



Lic. Aud. Enrique Pastrana Davila (Socio)

CDA-98-D 27 / CAUB - 2934

Cochabamba, enero 19 de 2024

 www.prodem.bo



Esta entidad es supervisada por ASFI

